

El Instituto Electoral del Estado de Campeche, con fundamento en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Campeche, 244, 278, fracción XXXV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 1, 2, 3, 5, fracción IV; 9, 10 fracción III y 31, párrafo tercero de la Ley de Presupuesto Participativo para los Municipios del Estado de Campeche, 1, 2, 3, fracción X; 11, fracción I; 14, fracción III; 16, 32, 41, fracción IV; 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para la Consulta del Presupuesto Participativo de los Municipios del Estado de Campeche, emite la siguiente

## CONVOCATORIA

Dirigida a la ciudadanía del **municipio de Carmen** a participar en la **Jornada Consultiva del Presupuesto Participativo**

**EL DOMINGO 5 DE JULIO DE 2026**

de conformidad con las siguientes

### BASES

#### ¿QUIÉNES PUEDEN VOTAR?

En la Jornada Consultiva del Presupuesto Participativo tienen derecho a participar emitiendo su sufragio respecto de los proyectos determinados como viables y factibles a cargo del Presupuesto de egresos de cada municipio en la Mesa Receptora de Voto que le corresponda, todas las personas que reúnan los requisitos en los términos siguientes:

**LAS PERSONAS CIUDADANAS CAMPECHANAS QUE CUENTEN CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE Y SE ENCUENTREN INSCRITAS EN LA LISTA NOMINAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

Podrán consultar la vigencia de la Credencial para Votar en la pág. <https://listanominal.ine.mx/scpln/>

La Jornada Consultiva se realizará el día

**DOMINGO 5 DE JULIO DE 2026**

en un horario de

**9:00 AM A 5:00 PM**

#### PROYECTOS PARTICIPANTES

Los proyectos enlistados a continuación serán los que se presentarán en la Jornada Consultiva:

#### PROYECTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN

El título del proyecto obedece a una transcripción literal del dictámen remitido por el Consejo Municipal Participativo.

No. DE PROYECTO		TÍTULO DEL PROYECTO
0	1	“Construcción del andador ‘Arrollo Grande’ en la colonia Limonar”

#### PREVISIONES GENERALES

Para los casos no previstos en la presente Convocatoria se estará a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, la Ley de Presupuesto Participativo para los Municipios del Estado de Campeche y demás reglamentos aplicables, así como a lo que sobre el particular acuerde, en su oportunidad, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado y en la página web del Instituto [www.ieec.org.mx](http://www.ieec.org.mx)

**MTRA. CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ**  
CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**DRA. MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.